Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No.008

FECHA: 20/1/2023

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2009-00240-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A., subrogatario FNG S.A.	LUIS EDUARDO TORO ZAPATA	19/1/2022	1	PDF
66001-4022-005-2014-00613-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALEXANDER AMAYA TABARES	19/1/2022	1	PDF
66001-4023-005-2015-00109-00	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE ROBERTO GOMEZ MONTOYA	19/1/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00668-00	EJECUTIVO	COOMPER		19/1/2022	1	
66001-4003-005-2021-00962-00	EJECUTIVO	MARLENY MALDONADO DE QUITIAN	HEREDEROS INETERMINADOS DE EFREN MARQUEZ SANCHEZ	19/1/2022	2	PDF
66001-4003-005-2021-00989-00	EJECUTIVO	COASMEDAS	JULIANA GALVEZ ZAPATA	19/1/2022	2	PDF
66001-4003-005-2022-00172-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		19/1/2022	1	PDF
66001-4003-005-2022-00286-00	EJECUTIVO	COOPFAMIAGRO		19/1/2022	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **20/01/2023 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

LUCELLY GOMEZ AGUDELO
Secretaria